

EL CORREO

Año VI.

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 4 pesetas 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado 5.50; extranjero y Antillas, 12 ptas. trimestre; Filipinas, 12, y países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remitidos y comunicados á precios módicos.

MADRID.

Jueves 21 de Mayo de 1885.

En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Francisco, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Haass de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA.

Núm. 1.885.

EDICION DE LA TARDE.

El modus vivendi.—Las declaraciones del gobierno inglés.

Los periódicos ingleses hoy recibidos dan cuenta de la sesión de la Cámara de los Comunes del día 18, en la que el subsecretario de Negocios extranjeros de Inglaterra hizo las declaraciones acerca de la ruptura de las negociaciones comerciales con España que en extracto adelantó el telégrafo. De dichas declaraciones resulta que han sido tres los puntos en que han surgido divergencias entre los gobiernos español é inglés.

Véanse las palabras de lord Edmond Fitzmaurice: «Tengo el sentimiento de manifestar á la Cámara que las negociaciones comerciales con España han terminado desagradablemente. El gobierno español se niega á reconocer los compromisos consignados en la Declaración (la firmada por el señor Elduayen y sir Robert Morier), en tres puntos importantes: 1.º La extensión á las colonias, de los efectos del convenio. 2.º La duración de éste, que aquel gobierno (el español) pretende sea solo de dos años. Y 3.º Las negociaciones subsiguientes para la conclusión de un tratado definitivo.

El fundamento que se alega en apoyo de esto, es que solo han quedado con fuerza obligatoria las partes de la Declaración referida que fueron aprobadas por las Cortes españolas. La ley votada por éstas solo consigna que se aplicará el trato de nación más favorecida á la Península y á la Gran Bretaña, y deja subsistente la disposición general del Arancel español, según la cual, la Declaración firmada en Diciembre último no concederá los beneficios de las reducciones ulteriores que han de hacerse en 1887. Resultaría, pues, que Inglaterra bajaría los derechos sobre los vinos, á cambio tan solo, por parte de España, de un compromiso incompleto y de poca duración, que dejaría al comercio inglés, al cabo de poco tiempo, sujeto otra vez á la columna de derechos elevados del Arancel español.

El gobierno inglés solo podía considerar la negativa del español á cumplir condiciones fundamentales de la Declaración de 21 de Diciembre de 1884 como una ruptura de las negociaciones por parte de aquel gobierno, y ha encargado á su representante en Madrid que declare al gabinete español que han terminado las negociaciones. La correspondencia diplomática relativa á estas negociaciones se publicará durante las próximas vacaciones parlamentarias de Pentecostés.»

Habíamos, pues, acertado, al suponer cuáles debían ser las causas de la ruptura de las negociaciones, y ciertamente que las palabras del subsecretario de Negocios extranjeros de Inglaterra no son á propósito para disipar la impresión que sobre la gravedad del asunto nos causó desde el primer momento la lectura del telegrama de Fabra que anunció la desagradable noticia.

Lo que no nos explicamos, dados los términos concretos en que está planteada la dificultad, es la excesiva reserva en que se ha encerrado nuestro gobierno ayer y anteayer en el Parlamento.

Porque la cuestión es tan sencilla en su gravedad, que se reduce á estos términos:

1.º ¿Entiende el gobierno español que la Declaración de 21 de Diciembre de 1884 y la ley de autorización votada por las Cortes para ratificar aquella conceden á Inglaterra el trato de nación más favorecida solo en la Península, ó cree que extienden esta concesión á todos los dominios españoles, ménos á las Antillas?

2.º ¿Cree el gobierno español que dichas Declaración y ley, en el caso de que no dé resultado las negociaciones para el tratado definitivo, le obligan á denunciar el convenio el 30 de Junio de 1887, ó entiende que le facultan para hacer ó no esa denuncia, según lo considere conveniente?

Sobre las dificultades que puedan existir para llegar al tratado definitivo, comprendemos que se guarde estricta reserva; pero en lo que solo es interpretación de textos ya oficiales, la reserva, obrando de buena fe, huelga, y si algo puede producir, es recelos y desconfianzas que sería mejor evitar, si se desea sinceramente el éxito de las negociaciones.

Porque si nuestro ministro de Estado ha declarado ya al representante inglés cómo interpreta la Declaración y la ley de autorización, ¿qué inconveniente hay en que repita en las Cortes esa misma interpretación? Y si, á pesar de preguntárselo, no la repite, ¿no ha de comprender el gobierno inglés que la interpretación que le han dado no es definitiva é irrevocable?

Conviene también no dar lugar á que se nos juzgue poco benévolo, y al sistema de ambigüedades no nos favorecerá nada.

Por de pronto, en el artículo de fondo que el Times dedica á la ruptura de las negociaciones, nuestro gobierno es juzgado muy severamente y acusado de lo que siempre debe huir todo gobierno: de falta de formalidad. Véanse sus palabras:

«Es muy difícil comprender cómo los ministros españoles podrán explicar ó defender la manera arbitraria y absolutamente inesperada con que han rechazado condiciones fundamentales de un pacto formalmente convenido hace pocos meses.»

Urge, pues, salir de esta situación desagradable, y que no demos motivo á que nos juzguen peor de lo que quizá merezcamos.

Modificación del tratado con Alemania.

Pocos días hace, el 16 ó 17 del actual, leyó el señor ministro de Estado en el Congreso el tratado de comercio celebrado en 1883 entre España y Alemania, y que recientemente ha sido modificado.

No vamos á hacer un cargo al señor ministro de Estado por las alteraciones en el tratado introducidas. En realidad, ni por lo que cedemos, ni por lo que ganamos, han de resentirse grandemente los intereses de la producción y del comercio español. Pero hay algo de oportunidad en esto de las cuestiones que se resuelven por la diplomacia, y los encargados de gestionarlas deben aprovechar cuantas

ocasiones se les presenten para traducir en beneficios para su país el empleo de sus excelentes cualidades diplomáticas.

El interés vivísimo que Alemania mostraba en que España cediera en el derecho del centeno que figuraba en la tarifa A aneja al tratado con el de un marco por cien kilogramos, ha debido servir al señor ministro de Estado de estímulo, puesto que la ocasión era propicia para apretar á Alemania.

Verdad es que la exportación que nosotros hacemos de centeno á Alemania, es insignificante ó nula, y por lo tanto, nos es indiferente que desaparezca del tratado esa ventaja ilusoria; pero no le sucede lo mismo á Alemania, que con esta modificación puede elevar el derecho del centeno, según solicitan los agricultores alemanes, que se han quejado de la competencia de los centenos húngaros.

Pues bien; esta ventaja importante para Alemania ha debido explotarla el Sr. Elduayen en beneficio de otros artículos de nuestra principal exportación, como son los vinos. También ha debido reclamar y obtener reducciones en los derechos de las pasas y de otros frutos abundantes en nuestro país, y gravados en Alemania con elevados derechos.

Nada de esto ha alcanzado el señor ministro de Estado, y de ahí nuestras quejas y de ahí también que hayamos considerado esta negociación como de pocos resultados prácticos.

El gobierno alemán, en cambio de la concesión que le ha hecho el de España en los centenos, consiente en hacer las reducciones siguientes:

- 1.º Cáscaras de limones, cáscaras de naranjas y cáscaras de otras frutas, así como naranjas verdes y naranjas en salmuera, de cuatro marcos á dos marcos los 100 kilogramos.
- 2.º Azufre, de 50 marcos á 40 por 100 kilogramos.
- 3.º Aceitunas, de 30 marcos á 20 por 100 kilogramos.
- 4.º Algarrobas, de dos marcos á uno por 100 kilogramos.

Nosotros hemos oído que á más de esto, se han obtenido ventajas para los aceites; pero si así no fuera, las ventajas alcanzadas son de poca importancia, porque recaen en artículos que apenas se exportan á Alemania.

El cólera y el doctor Ferrán.

La Academia de Medicina de Valencia ha nombrado una numerosa comisión para ocuparse del estado de la salud pública en aquella provincia. Una subcomisión acompaña al doctor Ferrán á Bellreguard para examinar los trabajos de inoculación. La Academia ha acordado también por unanimidad nombrar al doctor Ferrán académico correspondiente y dirigirlle una comunicación felicitándole por sus trabajos.

También la junta provincial de sanidad ha nombrado una comisión para que estudie la enfermedad reinante en aquella provincia y la vacunación anticólerica del doctor Ferrán.

El martes se habló en Valencia de casos sospechosos ocurridos en la calle del Puerto, pero con bastante exageración, de dos enfermos que hubo en dicha calle, uno solo parece que infundió sospechas.

Los periódicos locales que dieron cuenta de la medida adoptada por el gobernador al doctor Ferrán, esclarecen hoy el hecho diciendo que lo que aquella autoridad ha ordenado es que, una vez establecidos los lazaretos, el doctor y sus ayudantes sufrirán la correspondiente observación cuando visiten las poblaciones aisladas.

En una carta escrita desde uno de los pueblos de la huerta de Gandía, se dice que en Bellreguard, alarmado el vecindario por el número de atacados y fallecidos, se han hecho rogativas públicas, y que también han ocurrido algunos casos sospechosos en Fuente-Encarroz, Vergel y Miraflores.

En Algemesi y Alberique, el doctor Ferrán ha sido recibido con entusiasmo, inoculando en el primero de dichos puntos á 810 personas, y en el segundo á 350.

En Benigüán, dicen los periódicos locales que no ocurre novedad, á pesar de lo que en contrario se ha dicho, después de los tres enfermos que hubo durante la primera quincena del mes actual en uno solo de los cuales los médicos creyeron ver síntomas sospechosos.

El Mercantil Valenciano dice que á causa del aislamiento en que han quedado con los cordones sanitarios algunos pueblos, se sienten los efectos del hambre, y que hace pocos días se reunieron en manifestación más de cien jornaleros sin trabajo en la plaza de Alcañal de Crespin, pidiendo pan al alcalde.

Mientras que algunos periódicos de Valencia aseguran que no revista gravedad el estado sanitario de aquella provincia, otros periódicos dicen que lo que ocurre es que se ha adoptado el sistema de silencio y reserva, lo cual se observa con extrañeza.

Un caso sospechoso en Madrid.

Anoche se hablaba de haber ocurrido en la calle del Caballero de Gracia un caso de enfermedad calificada de sospechosa; pero la alarma ha sido infundada.

Ha fallecido, en efecto, en dicha calle una señora que hace ocho días había venido de Sevilla, sin tocar en ningún pueblo de los en que se supone existe el cólera.

Esta señora se hallaba en un estado delicado de salud, y se agravó á consecuencia de un cólico de los que ocurren constantemente en esta época del año; pero sin carácter especial de ningún género, y murió á consecuencia de él.

Esto parece que ha sido todo.

El proteccionismo de los catalanes.

Nos ha parecido bastante imprudente que un diputado ministerial de Cataluña, unido además por amistad tan íntima con el ministro de la Gobernación, como el Sr. Sedó, haya inspirado ó permitido que le atribuyan los sueltos de la prensa ofensiva, en que se cantan mil hosannas por la ruptura del modus vivendi con Inglaterra, en los momentos precisamente en que el Sr. Elduayen declara que tiene la esperanza de reanudar las negociaciones.

La Correspondencia, además, publica estos telegramas que anona recibidos por el Sr. Sedó:

«Barcelona 20 (4 tarde).—Recibido telegrama, ha causado gran satisfacción. Enseguida partiré mañana para asistir á una importante reunión convocada por Caralt y yo de todas las corporaciones y diputados y senadores para felicitar al gobierno y apoyar su patriótica gestión. Interior van telegramas hoy.—Nicolau.»

«Barcelona 20 (6 tarde).—Su telegrama y los publicados hoy por la prensa de esta capital, nos produjeron viva satisfacción, así como á todos los centros productores, preparando los principales reuniones para demostrarlo al gobierno.—El alcalde, Coll y Pujol.»

«Barcelona 20 (6 tarde).—El Instituto del Fomento agradece vivamente á Vd. remisión telegrama dando noticia de la ruptura negociaciones comerciales con Inglaterra, habiendo causado inmensa satisfacción. Convocadas á reunión las juntas consultiva y directiva para tomar acuerdos. Ha telegrafado al gobierno felicitándole por su firmeza y energía en el espinoso asunto.—Caralt.»

Como se advertirá fácilmente, así la conducta del Sr. Sedó, como los telegramas precedentes, implican un agravio al gobierno de España, por suponer que ha tenido propósito de la ruptura, lo cual no es creíble, ni honoraria á su formalidad, cuando por su iniciativa se votó el referido convenio en las Cortes.

Pero es el caso, además, que mientras á tales expansiones se entregan el Sr. Sedó y los proteccionistas catalanes, La Epoca, que no puede serles sospechoso, publica este suelto, que realmente resulta de una oportunidad expresiva:

«Nos escriben de Barcelona—dice La Epoca—que la importación de ganados del extranjero viene tomando en aquella capital grandes proporciones. Ahora acaba de llegar una partida de carneros de Rio de Oro; diariamente llegan cargamentos de bueyes de la Argelia y Marruecos, y hasta las gallinas y demás volatería se importan de Tolosa, Montauban, Ginebra y hasta de Nápoles. El dinero que sale para atender al pago de estas compras representa sumas de mucha importancia.

El autor de la carta nos muestra su extrañeza de que allí, donde tanto se habla en defensa de la producción nacional, se acuda al extranjero para obtener los víveres más baratos. Parecía natural que la protección se extendiese á la ganadería española, que bien la necesita.»

De manera que, con las mismas noticias de La Epoca, se desprende que los proteccionistas catalanes, mientras creen de rigor que las otras provincias del reino les tomen sus manufacturas, si quiera sean más caras que las del extranjero, en cambio ellas, por no tomar nada de Castilla, ni siquiera compran la harina, ni el ganado, ni siquiera las aves.

El raciocinio de La Epoca es contundente, y no debíamos pasarlo inadvertido.

Los palos á los estudiantes.—Su orden.

Nuestro colega La Iberia publica esta orden, que se supone relacionada con los servicios extraordinarios prestados por los agentes de orden público cuando la cuestión de los estudiantes, y sobre cuya exactitud se espera con curiosidad lo que pueda decir la prensa ofensiva.

«El ordenador de pagos de este ministerio:

Examinada la nómina que en este ministerio ha presentado el gobernador de la provincia, importante 2.088 pesetas, á que ascienden las gratificaciones de los individuos de los cuerpos de seguridad y vigilancia por los servicios prestados en los sucesos universitarios por los mismos en el mes de Noviembre último, hallándola conforme y de acuerdo con el dictamen de esa ordenación, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien aprobar el servicio de que se trata y disponer que la expresada suma se abone á dichos interesados con cargo al cap. 6.º, art. 2.º, sección 6.ª del presupuesto vigente, partida señalada para aumento eventual de obligaciones que los servicios extraordinarios de vigilancia exijan. De real orden lo comunico á V. S., con inclusión de la referida nómina, para los efectos correspondientes.—Dios, etc.—El subsecretario, P. D. Martínez Corbalán.

Madrid 14 de Mayo de 1885.

Como premio á servicios tan encomiados por el que en un momento de entusiasmo llamó á los agentes ángeles, nos parece poco 2.088 pesetas; pero si lo que se trata es de recompensar los palos repartidos, entonces la cantidad es escasa, y además injusta.

TRIBUNALES.

Proceso de Veilla de Ebro.

La sesión del juicio oral celebrada ayer en Zaragoza, se invirtió, como la del día anterior, en el exámen de testigos.

El primero de los que debían declarar era Manuel Pardo, que no pudo presentarse por estar ausente.

Bernarda Lambes, hermana del procesado Juan, dice que vió juntos á los Faure y Ciriano Domínguez en la calle, en la noche del suceso, avisando á un pariente suyo.

Después de otros testigos, cuyas declaraciones ofrecen escasa importancia, declara Segundo Montañés, que afirma que los Faure y Casamian estaban separados por cuestiones de elecciones, añadiendo que Valero Casamian había prometido arrasar el pueblo.

Marcelino Lambes, padre del procesado Juan, niega que diera municiones ni cambiara el arma á su hijo durante la noche del suceso.

Salvadora Bello, Pablo Continente y Pablo Domínguez dicen no saber nada de cuanto se les pregunta.

Victoriano Casamian afirma que al salir el alcalde y la Guardia civil, vió en la botica á Villa y á Rivera.

D. German Garro, secretario del ayuntamiento de Veilla, contesta á las preguntas que se le hacen, que vió entrar á dos personas en la botica después de salir el alcalde.

El guardia civil Pedro Gazulla refiere que el domingo anterior al del suceso, Valero Casamian dió el alto á dos personas, ocupando á Francisco Faure algunas armas.

Petra Lacarcel, Victoria Lapuente y otros varios testigos declaran después, añadiendo poco nuevo á lo dicho por las demás personas que han declarado.

Después de pedir el letrado, Sr. Isabal, las certificaciones de algunos documentos que existen en el gobierno civil de la provincia, se suspendió la sesión hasta el día siguiente.

La causa de Pingallo.

La Audiencia de Málaga ha dictado sentencia, condenando á Francisco Martín (a) Barriga, á la pena de muerte, como autor de doble asesinato, infanticidio y robo.

Ayer tarde se vió ante la sección tercera de la Audiencia de esta corte, la causa seguida contra el director de nuestro colega La Iberia, D. Emilio Sánchez Pastor, por haber reproducido en dicho periódico un suelto de El Liberal que trataba de los sucesos universitarios.

Como quiera que el periódico origen de la denuncia fué abusivo, el ministerio fiscal pidió para el Sr. Pastor la libre absolución.

El defensor, D. Venancio Gonzalez, se adhirió á la petición fiscal.

AL MENUDEO.

Viaje aplazado.

Bruselas 21.—A consecuencia de la enfermedad del emperador de Alemania, el rey de los belgas ha aplazado su viaje á Berlin.—Fabra.

Conferencia sanitaria.

Roma 21.—Ayer inauguró sus sesiones la Conferencia sanitaria internacional reunida en esta ciudad con un discurso del ministro de Negocios extranjeros, señor Mancini. La Conferencia adoptará resoluciones importantes para evitar el contagio y propagación de las epidemias.—Fabra.

Temblores de tierra.

Los periódicos de Málaga hoy recibidos, dicen que en la noche del martes, á la una menos cuatro minutos, se percibió una sacudida que duraría de cuatro á cinco segundos. Los edificios experimentaron una conmoción bastante marcada.

También los periódicos de Alicante dan cuenta de que el martes, á las siete y diez minutos de la tarde, se dejó sentir un ligero temblor de tierra con oscilaciones de Norte á Sur bastante perceptibles, aunque de muy corta duración.

El vecindario se alarmó algún tanto.

Canal de Suez.

París 21.—El lunes próximo se dará cuenta á la comisión en pleno del Canal de Suez del proyecto de convenio elaborado por la subcomisión.

Continúa el desencuentro entre el delegado inglés y los demás representantes.

Entre los últimos reina completa unidad de miras. La causa principal del desacuerdo, es la creación de una comisión internacional de vigilancia en el Canal, á lo cual se opone rescatadamente la Gran Bretaña.—Fabra.

Inconsecuencias.

Londres 20.—Los periódicos, combatiendo el abandono de Boskin, recuerdan los discursos pronunciados anteriormente por el gobierno, en los cuales declaró que Inglaterra no podía consentir que ninguna potencia ocupara cualquier puerto del Mar Rojo.—Fabra.

El conde la Romera.

El conde la Romera visitó ayer al gobernador civil para hacerle saber su propósito de continuar en la presidencia de la diputación provincial.

A más de esto, el conde de la Romera manifestó al Sr. Villaverde que se consideraba desligado de sus compromisos con el gobierno, desde el momento que éste había elegido como candidato para sustituirle al señor marqués de Bogaraya, entregado á los tribunales.

Además, el conde insinuó—según añade El Imparcial—que ni él ni sus amigos votarían para presidente al marqués de Bogaraya.

Un periódico famoso.

El Cairo 20.—Ha reaparecido hoy el periódico redactado en francés el *Bosphore Egipto*, que dió lugar al incidente diplomático entre este gobierno y el de Francia.—Fabra.

Rusia é Inglaterra.

Londres 20.—No se ha llegado todavía á ningún acuerdo entre Inglaterra y Rusia, á pesar de lo que se ha dicho en contra.

Continúan las negociaciones entre ambas potencias. Algunos periódicos ingleses desienten que Rusia haya manifestado la resolución de establecer un agente diplomático en Cabul.

El proyecto de abandono de Soekin por los ingleses es vivamente combatido por la prensa.

Algunos diarios dicen que esto sería una gran vergüenza para la Gran Bretaña.

El general Wolsley salió ayer de Soekin.—Fabra.

Leemos en El Globo:

«Resulta ahora, que el concejal electo por el distrito de Palacio, Sr. Miranda y Monton, conservador de pura raza, de quien se dijo que no figuraba en el censo, aparece inscrito en él. ¿Cómo le mirarán los que hicieron levantar acta de que no figuraba su nombre en el censo?»

Acusación Ferry.

París 20.—La comisión de la Cámara de diputados llamada de iniciativa se ha opuesto por 11 votos contra 9 á que se tome en consideración la proposición pidiendo la acusación del ministerio que presidió el Sr. Ferry.—Fabra.

Los alemanes y Sarah Bernhard.

París 20.—Según despachos recibidos aquí, el gobernador de la Alsacia-Lorena ha prohibido las representaciones de la actriz francesa Sarah Bernhard proyectadas para Junio próximo en Metz y Estrasburgo.

Varios periódicos franceses censuran con este motivo muy enérgicamente el proceder de Alemania.—Fabra.

Instituto del Cardenal Cisneros.

En una de las aulas de la Universidad central, se vienen celebrando conferencias por los alumnos del Instituto del Cardenal Cisneros, organizadas por iniciativa y bajo la acertada dirección del señor Galdó.

Anoche asistimos á la cuarta de estas conferencias; tomaron parte en ella varios jóvenes alumnos de las cátedras de Agricultura, Historia y Francés, y todos hicieron gala de su aplicación y aprovechamiento, recibiendo los pequeños oradores muchos aplausos del numeroso público que los escuchaba, del cual formaban parte distinguidas damas.

La última de estas reuniones se celebrará el sábado próximo.

El Sr. Galdó tiene el propósito de presentar á los alumnos que más se han distinguido, en una volada que al efecto se celebrará en el Paraninfo de la Universidad, y á la cual es muy posible que asistan el ministro de Fomento y director de Instrucción pública.

Victor Hugo.

París 20.—Según los partes facultativos, el estado de Victor Hugo era esta tarde muy grave.

La noche última la pasó con alterativas de delirio y agitación febril.

Esta mañana ha sido detenidamente reconocido por los médicos, comprobándose la existencia de un infarto pulmonar en el lado derecho.

Se le han hecho al enfermo varias inyecciones de morfina, con objeto de atenuar el sufrimiento.

Los últimos partes dicen que se ha perdido toda esperanza de salvación.

París 21.—El estado de Victor Hugo es cada vez más grave.

La debilidad aumenta.

Durante el día de ayer tuvo largos intervalos de completa lucidez. No puede exportar ningún medicamento. Durante los accesos febriles recita versos.—Fabra.

El domingo por la noche ocurrió en Barcelona un trágico suceso entre un matrimonio de aquella capital:

Hace pocos días que marido y mujer se habían separado, repartiéndose los muebles. La mujer se fué á vivir en compañía de sus padres.

El marido guardaría algún resentimiento contra ella, pues á las ocho de la noche la esperó en la calle de Amalia, donde vivía, y como la acompañaban dos primas suyas, empezó increpándola y acabó por dispararla un tiro.

Como el proyectil no tocó á la mujer, esta huyó, entrando en una carpintería de la misma calle.

Con una rapidez increíble entró el agresor en la tienda y cogiendo á su esposa con el brazo izquierdo, la disparó otro tiro que le atravesó el corazón, dejándola cadáver en el acto.

El agresor huyó.

En el correo del domingo salieron de Granada 112 penados del correccional de aquella capital, con objeto de empezar los trabajos de desescombro de Alhama.

Al pueblo de Albuñuelas van á enviarse tambien algunos para realizar idénticos trabajos.

El comité ejecutivo de coalición de Córdoba ha acordado abrir una suscripción para socorrer á los empleados del municipio que presentaron renuncia de sus cargos para votar la candidatura liberal, y á quienes el alcalde de aquella capital, Sr. Belmonte, había impuesto una multa por haber abandonado sus puestos sin habérselos sido aceptada la dimisión de sus cargos.

La Guardia civil del puesto del Cabañal ha preso á uno de los autores del crimen cometido el jueves en la persona de la joven Luisa Fenollosa Martínez, la cual fué estrangulada en el camino del Grao. El detenido, llamado Antonio Ortiz Senent, de diez y nueve años, tenía relaciones amorosas con la víctima.

El jueves por la tarde salieron de paseo los novios, tal vez acompañados de alguna otra persona, merendaron en una de las tabernas del camino del Cabañal, y ya entrada la noche debió desarrollarse el drama en el campo lindante al en que se encontró el cadáver de la desgraciada Luisa.

Por incuria del gobernador de Albacete no se ha perseguido la langosta en todo el año, y ahora es ya tarde.

El periódico de Albacete La Union Democrática, despues de manifestar que la junta municipal de extincion de la langosta ha acordado abrir una suscripción reintegrable, añade lo siguiente:

«Creemos que los agricultores contribuyentes como los jornaleros, responderán á estos llamamientos, pues á todos interesan por igual.

Algunos creían que con los frios de estas noches, que han perjudicado bastante á las viñas, habria muerto el mosquito de langosta, pero todo menos eso. Se necesita mucha actividad y mucha decision, si se le quiere extirpar y evitar las fatales consecuencias que amenazan. Porque hay mucho mosquito en diferentes puntos de este término municipal. Lo suficiente para asolarlo, si no se consigue extinguirlo ó reducirlo al menos en una gran parte, antes de que se haga langosta.

Segun tenemos entendido, en Villarrobledo, La Roda y Tarazona, cuyos términos municipales se hallan plagados de mosquito, trabajan tambien con ardor en su destruccion.

En el último pueblo parece que llevaban ayer muertos y enterrados más de 300 arbores.»

Horroroso temporal.

Una espantosa tempestad se desencadenó el sábado en Viena, que ha producido grandes estragos: se han arruinado edificios, arrancado y destrozado gran número de árboles y devastado hermosos jardines, contándose muchas desgracias personales. En Dornbach, barrio de Viena, se hundió una casa, pudiendo escarse sus habitantes con vida de entre los escombros; pero un bombero que trabajó para conseguirlo, resultó muerto, y otro se ahogó en un arroyo que la lluvia habia engrosado.

La noche anterior habia nevado tanto y tan baja llegó á esta la temperatura, que tres cocheros, cuatro obreros y dos mujeres murieron de frio.

En Pest y en Munich la tempestad ha causado tambien grandes destrozos, y de la baja Austria se anuncian inundaciones.

El día 22 del corriente se negociará en la direccion del Tesoro público y ordenacion general de pagos del Estado una nota de letras sobre el producto de la ruta de loterías.

EDICION DE LA NOCHE.

Consejo de ministros.

A las nueve y media ha comenzado el celebrado hoy en Palacio bajo la presidencia de S. M.

El discurso de política interior y exterior del jefe del gobierno ha sido más breve que de ordinario, con el objeto de que el señor ministro de Estado explicase el rompimiento del *modus vivendi* con Inglaterra.

Al decir de los consejeros responsables, el señor Elduayen ha pronunciado un largo y minucioso discurso, sin que nos haya concretado nada de lo dicho por el ministro, aunque se de suponer que poco ha podido añadir á las explicaciones dadas en el Congreso y Senado.

Tambien ha dado cuenta al Consejo el ministro de Estado de la conferencia que ayer celebró con el ministro de los Estados-Unidos, Mr. Forster, é impresiones que sacó de ella sobre la ratificación de nuestro tratado con aquella nacion.

Uno de los ministros más expansivos, ha añadido que por falta de tiempo no se han ocupado de política interior.

S. M. el Rey ha firmado la siguiente combinacion de gobernadores:

Trasladando á Gerona al actual gobernador de Salamanca, y nombrando para esta provincia al diputado á Cortes Sr. Mataró; gobernador civil de Segovia, al de Cuenca Sr. Orfila; de Cuenca, al de Ternel, y de Ternel, al ex-diputado provincial señor San Martín de la Vara.

De Gracia y Justicia, ha firmado la permuta entre el magistrado de la Audiencia de Sevilla señor Iraola y el fiscal de la de Cádiz Sr. Serrano y Delgado y el traslado del fiscal de la de Tineo señor Oheli y Trigueros á presidente de la misma Audiencia.

El traslado á una plaza de magistrado de la audiencia de Albacete de D. Miguel Calzas, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte.

Idem á este juzgado de D. José Rodríguez Zapata, magistrado de la audiencia de Granada.

Y la promocion á magistrado de Tineo de don Cavetano Pasalodos, teniente fiscal de Salamanca. Tambien ha firmado tres indultos de penas leves.

Ha firmado, además, un decreto autorizando al ministro de Marina para la compra de unas ametralladoras, y á los ministros de Hacienda y Fomento para que lean unos proyectos de ley en las Cortes.

Despues del Consejo los ministros de Estado, Gobernacion, Gracia y Justicia, Fomento y Hacienda, han celebrado una larga conferencia á modo de consejo, en el patio de Palacio.

El Consejo terminó á las doce.

Y el consejo, puesto que faltaban el presidente del Consejo y los ministros de Marina, Guerra y Ultramar, á las doce y media.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 21, á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. El Sr. Pacheco hace una pregunta al ministro de la Gobernacion sobre la reposicion del ayuntamiento de Aranda de Duero.

(Poca gente en las tribunas, y no mucha en los escaños; en el banco azul los ministros de Fomento y Hacienda, de uniforme.)

El señor ministro de Hacienda da lectura á un proyecto de ley reconociendo una carga de justicia á favor de la Reina doña Isabel, vitalicia de 250.000 pesetas.

El Congreso aprueba que pase á una comision especial para su estudio y dictamen.

El señor ministro de Fomento lee un proyecto de ley declarando definitivo el emplazamiento de la estacion de Barcelona á Sarría; otro concediendo á la compañía de Cádiz al Campo de Gibraltar, y de este punto á Málaga, en vez de la subvencion de 60.000 pesetas en efectos que se hacian por la ley de 7 de Marzo de 1873, la de 40.000 pesetas en metálico por kilómetro.

El Sr. Becerra Arnesto pide á la mesa se inscriba á dos columnas el proyecto de ley de fuerzas navales.

El Sr. Baselga recuerda la pregunta hecha hace unos dias por el Sr. Castelar acerca de los experimentos del doctor Ferran, y las palabras que pronunció el ministro de la Gobernacion referentes al nombramiento de una comision científica que fuere á estudiar los trabajos de dicho doctor.

La Academia de Medicina y el Consejo de Sanidad se renuncian, y han elegido un representante; el señor ministro de Fomento, sin esperar á que la Universidad haga su eleccion, ha nombrado al señor D. Alejandro San Martín, persona dignísima y de saber reconocido; pero, aparte de que el claustro lo eligiera, como han hecho las otras corporaciones nombradas, lo era tambien que ya que se han designado un histólogo y un químico, fuera el tercero un higienista, y pide que se anule el nombramiento.

El Sr. Azcárraga presenta y apoya una proposicion de ley referente á un ferro-carril de Cervera á Solsona.

El Sr. Becerra dirige una pregunta al ministro de Fomento referente al establecimiento de la gimnasia en las escuelas oficiales.

El señor ministro de Fomento, reconociendo que la pregunta del Sr. Becerra es muy atendible é importante, pero que ofrece en su planteamiento ciertas dificultades, que dice que se procurarán vencer.

El Sr. Baselga repite su pregunta que antes no contestó el señor ministro de Fomento por encontrarse ausente de la Cámara.

El señor ministro de Fomento manifiesta que el nombramiento á que alude el Sr. Baselga, si bien no se hizo por la corporacion reunida, hizo consultando individualmente á todos los individuos del claustro por el rector, que á su vez, lo fué por el director de Instruccion pública.

Fué designado primeramente el doctor Letamendi, que se ausentó por motivos de salud.

El Sr. Baselga insiste en que la persona nombrada reúne condiciones científicas excelentes, pero que, á su juicio, debieran nombrar un higienista para que no hubiera dos histólogos.

El señor ministro de Fomento no ve la necesidad de la presencia de un higienista en la comision, antes al contrario, cree que, dada la índole de los estudios que se han de practicar, son preferibles los histólogos; además, añade, al renunciar el Sr. Letamendi, se ha designado al nombrado para sustituirle, como persona competente.

El Sr. Portuondo dirige una pregunta al ministro de la Gobernacion sobre la remocion de empleados en Calatayud, á consecuencia de las últimas elecciones.

El señor ministro de la Gobernacion dice que nada tiene de particular que los traslados de empleados debidos á las necesidades del servicio, sean atribuidos por estos para evitarlas, á móviles políticos.

Añade que la prueba de que no han tenido nada que ver con la política los traslados á que se refiere el Sr. Portuondo, es que él no tiene conocimiento de ellos.

El Sr. Alcalá del Olmo hace una pregunta al ministro de Fomento referente á los aparatos de carga y desoarga del puerto de Málaga, y anuncia una interpelacion.

El señor ministro de Fomento dice que cuando haya ocasion y se hayan despachado otros asuntos importantes, señalará día para contestar al señor Alcalá del Olmo.

Los señores ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion contestan la pregunta del Sr. Pacheco sobre las declaraciones de los procesados; el primero más explícitamente que el segundo, diciendo que, en efecto, los jueces, por sí mismos, deben recibir las declaraciones.

El Sr. Becerra Arnesto denuncia el hecho de no haber dado cumplimiento el gobernador de Zamora á la real orden que, de acuerdo con el Consejo de Estado, mandando separar al ayuntamiento de Villalpando. Pide que se llame al orden á ese gobernador.

El señor ministro de la Gobernacion dice que ignora el hecho. Pero añade que se enterará y procederá á lo que haya lugar.

El Sr. Martínez (D. Cándido) llama la atencion del señor ministro de Hacienda sobre la industria salazonera y pide que sea la última de los recargos equivalentes al impuesto de la sal.

Orden del día.

Se aprueban sin discusion varios dictámenes de carreteras.

Continúa el debate sobre la ley del timbre en Cuba.

El Sr. Alcalá del Olmo consume el tercer turno en contra, contestándole en nombre de la comision el Sr. Pelligero y además el ministro de Ultramar, aprobándose el proyecto.

Fuerzas del ejército.

El Sr. Daban combate la totalidad.

(Se suspende la discusion por unos cuantos minutos, mientras llegan los individuos de la comision; el banco azul está desierto.)

El orador empieza su discurso, estableciendo la diferencia que hay entre el proyecto y la ley de presupuestos.

No zieta á explicarse cómo va á sostener el ministro de la Guerra el número de soldados que se pide, no disponiendo de crédito en el presupuesto.

Hace notar la contradiccion que existe entre el proyecto que se discute y la ley constitutiva del ejército, y entra en detalles minuciosos, que demuestran sus grandes conocimientos en el asunto.

El Sr. Pardo (de la comision) defiende el dictamen, entendiendo que con el proyecto se realiza una considerable economia dentro del presupuesto.

El señor ministro de la Guerra manifiesta, despues de disculpar su ausencia de esta Cámara por haber estado en la otra, que el proyecto que se discute llegará á satisfacer las necesidades del país y las del ejército, mucho más si se aprueba el otro proyecto presentado en el Senado sobre reclutamiento y reemplazo del ejército.

Declara que su propósito es que las fuerzas del ejército se releven por terceras partes, resultando así que con menor efectivo se aumenten las reservas.

Dice que con este proyecto se consigue, entre otras ventajas, la de que haya sobre las armas 100.500 hombres y 18.700 en primera reserva, aumentándose en 18 hombres el contingente de cada batallon de infantería, y proporcionalmente los de caballería y artillería.

Sin más discusion se aprueban todos los artículos del dictamen, y por tanto, el proyecto. Se levanta la sesión á las seis y media.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 21, á las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Pafionrostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Pocos senadores; las tribunas, desanimadas; el banco azul, desierto.)

Peticion de documentos.

El Sr. Sanz (D. Salustiano) pide al ministro de la Gobernacion una larga lista, que lee, de documentos, todos relativos al tranvia de Chamberi. Suplica tambien al gobierno que no tarde en meses en enviar estos documentos, como tardó en enviar el expediente sobre que ha de versar su interpelacion.

El señor presidente del Consejo promete poner en conocimiento de su colega el de la Gobernacion la peticion hecha, añadiendo que le parece que esos documentos pedidos los ha de dar el Ayuntamiento, y que sin emitir ningun prejuicio acerca de la interpelacion y del expediente, los mismos vecinos de la calle Francosral solicitaron del Ayuntamiento la construccion del tranvia á Chamberi.

El economato militar.

El general Salamanca: En el día de ayer, mi amigo particular el Sr. D. Matias Lopez se permitió asegurar que en el economato militar se practicaba gran número de abusos que perjudican al comercio. Como presidente del economato militar, tengo que negar en absoluto el hecho. El economato militar está constituido bajo la misma base de capital propio y en la misma forma que el economato de ferro carriles y que otras sociedades cooperativas que actúan en Madrid. Conste que la sociedad de suministros militares opera con recursos propios, exclusivos y legales.

Los economatos militares se surten de sus géneros en los almacenes al por mayor que hay en España, no va á buscar sus géneros en el extranjero; por lo tanto, estos géneros no se venden libres de contribucion, puesto que ya la han pagado.

En cuanto á eso de que las tiendas de particulares tienen muchas cargas que no tiene el economato, solo diré que efectivamente, figuran pagando contribucion oficialmente en Madrid mil setenta y seis tiendas; y contadas por mi, calle por calle, y una por una hay 1.857 tiendas. (Risas.) Vea el Senado cómo los comerciantes se apresuran á tomar la iniciativa para que el Erario público no se defraude. (Risas.)

Es decir, que á cada tienda de las que hay en Madrid corresponden por el número de habitantes doscientos diez consumidores, y mucho producto debe dejar cada consumidor cuando solamente con doscientos diez hay para pagar los terribles gastos de que hablan los comerciantes, y quedarle todavía ganancia. (Risas.)

Dá curiosos detalles para demostrar que en el economato militar no hay abusos. Al mes se consumen en el economato 11.000 kilogramos de carne, y por valor de 27.000 duros de otros artículos: considere el Senado si estas cantidades son extraordinarias para el suministro de 8.365 familias que hay suscritas al economato.

De todos modos, como este economato está constituido con recursos propios, todavía tiene que agradecernos el comercio, que en lugar de llamarle á nuestro almacén de provisiones «economato militar», y de limitar así el consumo, no le llamáramos «tienda de Juan Fernandez», y que no surtamos á todo el que lo solicitara. (Risas.)

Signe dando datos muy curiosos, que el Senado escucha con gran atencion, y afirma que Administracion militar que no sabe administrar en la paz, no puede administrar bien en la guerra.

Los infinitos beneficios que bajo todos los puntos de vista se obtienen, bien valen la pena de que quiebren algunas tiendecillas, y las llamo tiendecillas por lo siguiente:

Existen 789 tiendas que pagan á 330 pesetas de contribucion; 104 abacerías que pagan á 165 pesetas, y ciento y tantas tiendas de aceite y vinagre; (este es el concepto porque figuran en matrícula, pero venden toda especie de géneros), que pagan á 60 pesetas; de manera que el importe de estas matrículas no valen lo que la Administracion Militar regala al Estado en sus hornos y otros aprovechamientos, y así poco pierde el Estado aunque se arruinen.

El Sr. Lopez (D. Matias): Extraño sobremedera que el señor general Salamanca me haga argumentos en cierto modo personales, cuando S. S. sabe que fui de los primeros en felicitarle por la idea, para la cual, aparte de las grandes ventajas que recaban, los militares tienen perfecto derecho.

Lo que ayer sostuve, lo que sostengo hoy, es que si existen esos abusos en el economato, deben corregirse.

Dice el Sr. Salamanca que existen en Madrid 1.857 tiendas, y que no pagan contribucion más que unas 1.070, pues trasladó la noticia al señor ministro de Hacienda.

El abuso á que yo me refiero consiste, por ejemplo, en lo siguiente: En una casa de huéspedes vive un militar, viudo ó soltero; en realidad, solo

él debia disfrutar de los beneficios del economato, y el abuso consiste en que disfrutan de él los quince ó veinte huéspedes de la casa; es decir, que de las 8.000 familias suscritas al economato, solo la mitad están constituidas en familia.

El señor presidente del Consejo de ministros asegura que esos datos enunciados por el señor general Salamanca se tendrán en cuenta para la reificación de los impuestos. La administracion pública es muy compleja; estos errores han existido siempre, y conforme se van mejorando los procedimientos de administracion, los abusos van desapareciendo.

La Constitucion y la ley constitutiva del ejército.—Los militares en las reuniones públicas.

El señor presidente del Consejo de ministros: En dos distintas ocasiones, dos señores senadores se han dirigido el gobierno para que explique lo que se entiende sobre el derecho de los militares á asistir ó no asistir á las reuniones políticas.

Como este es asunto, no solo militar, sino constitucional, el señor ministro de la Guerra ha creído conveniente obrar de acuerdo con el gobierno, y en efecto, el gobierno está aquí dispuesto á contestar las preguntas que se le dirijan.

El Sr. Sanz (D. Salustiano) recuerda que, en efecto, la ley constitutiva del ejército prohibe á los militares que asistan á las reuniones políticas, y el Código militar pena esta asistencia, la primera vez, con apercibimiento, y la reincidencia, con la separacion de empleo.

Como vé el señor presidente, la ley y el Código están terminantes y claros, y por otro lado la Constitucion del Estado, que es la ley fundamental, de la que han de derivarse todas las demás, reconoce el derecho de reunion á todos los ciudadanos; y aunque, si no recuerdo mal, el señor presidente del Consejo de ministros ha sostenido alguna vez en sesion parlamentaria la tesis de que la Constitucion está por cima de todas las leyes, y por lo tanto que su criterio es el que predomina, sin embargo, esta tesis no está desarrollada en ninguna ley, esta tesis es con la sancion real, y los militares, aunque sea esta la tesis de razon, no pueden quedar bien escudados con un criterio expuesto por un gabinete en la discusion, pero no sancionado ó confirmado por la ley.

El Sr. Cánovas: Esta cuestion de que se trata, por relacionarse con diputados y senadores, es ante todo y sobre todo, una cuestion política.

Lo primero que hay que recordar es que jamás, en ningun tiempo, bajo ningun régimen, por severo que haya sido, se ha puesto en duda el derecho de senadores y diputados á asistir á reuniones políticas, ni jamás se le ha ocurrido á ningun capitán general el coartar este derecho á ningun diputado, porque reuna la otra circunstancia de ser militar.

Esta es una costumbre que forma ya parte de nuestro derecho público. La costumbre misma ha establecido ciertas diferencias entre la graduacion y las circunstancias de los militares, sin embargo de no existir ley escrita que expresamente establezca esta diferencia.

Lo que los ministros de la Guerra han consentido en toda época á los capitanes generales, á los tenientes generales que han sido diputados y senadores, jamás se lo hubieran consentido á los militares de inferior graduacion que no fueran ni senadores ni diputados.

Recuerda cómo se formó la ley constitutiva del ejército, la cual fué redactada por el cuerpo Consultivo de Guerra y Marina.

Recuerda la parte que tomó cierto militar muy distinguido y orador muy elocuente en su discusion (alude al señor marqués de la Habana) y recuerda que contestando á este señor militar que combatía la ley porque mermaba las atribuciones del gobierno, el orador declaró que á su juicio aquella ley, de ningun modo se oponia á la practica constantemente seguida de que los militares que sean senadores ó diputados puedan asistir á reuniones políticas.

Recuerda tambien que en la discusion de la misma ley, el señor ministro de la Guerra, á la sazón general Ceballos, declaró solemnemente y á nombre del gobierno, tanto en el Congreso como en el Senado, que quedaba siempre á salvo y como aceptado de la ley que se discutía, el derecho de los militares que fueran senadores ó diputados para asistir á reuniones políticas.

(La Cámara está muy animada, y las tribunas llenas.)

Despues de esta declaracion, despues de preguntarse al general Ceballos, ¿ha entendido el gobierno que esta ley es aplicable á los senadores y diputados militares? y de haber contestado el Sr. Ceballos: El gobierno no entiende eso, sino todo lo contrario; despues de esto, todos los gobiernos siguientes tienen que ajustarse á este criterio, á menos que desarrollen ó sancionen el contrario en una ley especial.

Es más, despues de esto, aunque el derecho de los tribunales para perseguir, indagar y juzgar falta ó el delito allí donde exista sea ilimitado, y entiendo que las Cortes negarian á los tribunales derecho para suponer como delito ó como falta aquellos hechos de diputados y senadores, que ahora ni nunca han estado jamás penados por ninguna ley; y la declaracion parlamentaria del gobierno viene en este caso á tener la misma fuerza y á merecer análogos respetos que una jurisprudencia sentada.

Se trata de indagar si es conveniente mermar atribuciones de diputados y senadores? En este caso, el gobierno entiende que esta es cuestion de pinosísima y grave, y que haya ó no haya necesidad de tocarla, no puede tocarse sin una gran prudencia y sin que venga precedida de un gran movimiento de opinion que, en todo caso, debiera hacerse en las altas jerarquías del ejército.

Los diputados y senadores españoles son hombres parlamentarios que más derechos y libertades gozan en toda Europa, y aunque no digo yo ahora si esto es un mal ó es un bien, repito que á juicio del gobierno no es este momento oportuno para tocar esta cuestion, que debe, cuando venga venir precedida de un gran movimiento en la opinion.

El Sr. Sanz recuerda que á pesar de lo dicho por el Sr. Cánovas, al duque de Valencia, siendo senador, le envió el gobierno al extranjero á organizar organizacion militar, porque le estorbaba al Parlamento. El orador cree que no hay peligro alguno en discutir ahora esta cuestion, y terminando diciendo que como es partidario de todo lo que debe tomarse alguna medida que armonice la ley constitutiva del ejército y el Código militar, prohibe y pena esto, y la Constitucion del Estado que declara inviolables á senadores y diputados.

El señor presidente del Consejo de ministros recuerda tambien el caso del duque de Valencia, pero añade que este caso constituyó el detalle más grave y de mayores trascendencias en todo el período de reaccion.

Termina prometiendo que el gobierno meditará el asunto, y más adelante verá si es indispensable alguna medida en el sentido que pide el Sr. Sanz.

Ley de sargentos.

Entrando en el orden del día, y puesto á discusión el dictámen de la comisión mixta sobre la ley de sargentos,

El Sr. Calderon y Herce lo combate por tres razones principales: primera, porque el dictámen no está autorizado, según resulta de los ejemplares impresos, por cinco firmas de senadores, como manda el reglamento; segunda, porque la comisión no ha funcionado, según dijo el otro día, de un modo regular; y tercera, que con el dictámen de la comisión mixta se imposibilita á los cesantes de 6.000 rs. para volver á sus destinos.

Termina diciendo que si S. M. sanciona la ley, ya estará tranquilo el señor ministro de la Guerra, porque se habrá asegurado el porvenir de los sargentos, y porque se hará imposible toda revolución.

El señor ministro de la Guerra censura el tono irónico que cree notar en el orador.

El Sr. Calderon hace constar que no ha usado ironía ni ha tenido el propósito de ofender en lo más mínimo al ministro de la Guerra.

El señor conde de Pallares cita algunos precedentes, entre ellos el de un dictámen de comisión mixta, suscrito también por el Sr. Calderon y Herce, que no estaba autorizado por cinco firmas.

El Sr. Garcia Torres, para alusiones, dice que el dictámen ha quedado peor que estaba.

Declarado urgente el proyecto, va á votarse definitivamente; pero el Sr. Calderon y Herce pide que se cuente el número de senadores, y como no hay suficientes para el caso, el dictámen queda pendiente de votación definitiva.

Puesto á discusión el dictámen sobre el proyecto de ley reformando

La administración pública en provincias.

El Sr. Garcia Torres combate el art. 5.º que trata de las condiciones que han de reunir los administradores de Hacienda pública en provincias, pidiendo el orador garantías de inteligencia, práctica y honradez.

(En este momento no hay en el salón más que el presidente con los secretarios, los taquígrafos, cuatro individuos de la comisión, y enfrente, como soldado que queda solo en el combate, el orador atacando el proyecto).

Por este proyecto se cambia el nombre de delegado por el de administrador, y resulta pueril, que el señor ministro de Hacienda actual, que con tanta intrínseca combatió en la oposición los proyectos y las reformas del Sr. Camacho, no crea buena la creación de delegados de Hacienda, no y no haga más reformas que la de sustituir este nombre por el de administradores.

Una larga práctica en la administración me ha convencido de que no basta diez años de servicio en las oficinas centrales, como asegura el proyecto, para ofrecer garantía de capacidad en el cargo de administrador principal de provincias.

El Sr. Barzanallana, (presidente de la comisión): Insiste en que no crea conveniente que haya en las provincias dos autoridades civiles, como el gobernador y el delegado, de análoga categoría, y afirma que el proyecto está tan parco en exigir condiciones, porque no hay jefes de administración de cuarta clase con dos años de servicio que quieran ser administradores de provincias de tercera.

El presupuesto queda aprobado, y se levanta la sesión.

Eran los seis y cuarto.

La Epoca y La Correspondencia decían ó insinuaban anoche que el Sr. Castelar anda ahora ocupado en sembrar zizania entre fusionistas é izquierdistas, para que no se verifique la conciliación de los demócratas liberales, añadiendo que éste fué el punto de vista á cuyo examen dedicaron ayer una larga conferencia el eminente tribuno y el general Lopez Dominguez, despues de los funerales por el alma del Sr. Gasset.

Estos rumores los recoge, El Globo deliberadamente, y despues de negar lo de que siempre el Sr. Castelar zizafia, dice, sin embargo:

Sabiendo el Sr. Castelar cómo interesa á los conservadores dividir á los monárquicos liberales, mantiene la inteligencia entre los monárquicos liberales. Pero quiere que la inteligencia se funde por comun acuerdo y comun sentir, dejando aparte la cuestión de las formas de gobierno, en los principios de la revolución de Setiembre comunes á todos los partidos liberales.

Rumor acogido por El Imparcial.

Segun se dice, el señor marqués del Pazo de la Merced adelantó ofrecimientos á Mr. Morier sobre la duración del modus vivendi, que no han sido ratificados por las Cortes.

De aquí resulta que el gabinete inglés, con razon ó sin ella, funda el rompimiento de ahora en lo que califica de grave informalidad del ministro español.

Conflicto anglo-ruso.—Malas impresiones.—Complicaciones en Egipto.

Londres 21.—Las noticias de esta mañana sobre el conflicto anglo-ruso y la cuestión egipcia han impresionado vivamente la Bolsa.

Se sabe que las tropas inglesas que regresaban desde el Mar Rojo á Inglaterra, al hacer escala en Alejandría, han recibido la orden de quedarse en aquel puerto y se sabe también que Rusia formula cada vez mayores exigencias.

Los consolidados ingleses que cerraron ayer á 99'43, han abierto hoy á 99'06; el 4 por 100 exterior español que quedó á 58'87, se cotiza hoy á 58'50 y el egipcio ha bajado 75 céntimos.

Todos los valores de Estado en descenso.

Londres 21.—Las noticias de hoy sobre el conflicto anglo-ruso son de nuevo pesimistas.

El Standard dice que el gobierno ruso ha formulado recientemente otras pretensiones de carácter muy grave. Asegura dicho periódico que Rusia ya no admite ahora que se construya ninguna obra de defensa sobre la frontera ruso-afghana.

El Daily News se expresa así:

La noticia de que las tropas de la guardia que se hallaban en Suakim, y que recibieron la orden de regresar á Inglaterra, se han detenido delante de Alejandría, ha producido sensación.

Se cree que esto es consecuencia del estado de las negociaciones anglo-rusas.

Londres 21.—El Times, en su edición de esta tarde, comentando la reaparición del periódico francés que se publica en Egipto con el título El Bosphoro Egipcio, el cual se distingue por su hostilidad á los ingleses y hablando de la conferencia del Canal de Suez y de las otras cuestiones del Delta del Nilo, dice que la orden dada por el gobierno británico para que los batallones de la guardia suspendan su regreso á Inglaterra, está por demás justificada. Además hay que tener en cuenta el estado de la cuestión anglo-rusa.

La situación de los negocios de Egipto, añade el pe-

riódico de la City, es más que suficiente para explicar las precauciones adoptadas y justificar las inquietudes. La opinion pública se muestra vivamente preocupada.—Fabra.

Esta tarde ha presenciado S. M. el Rey las maniobras militares efectuadas por varios regimientos de la guarnición en las dehesas de Moratalaz.

Seo de Urgel 21.—Director de EL CORREO.—Resultado definitivo eleccion, 241 votos mayoría Boixador.—El correspondiente.

Cambios.

Paris 19.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 58'81. Despues, 58'69.—Fabra.

Algunos periódicos hablan de simpatías del señor conde de Xiquena hacia una derecha liberal. La noticia es completamente gratuita.

Precisamente tenemos hoy á la vista una carta del señor conde de Xiquena apreciando los últimos sucesos en España ocurridos; y en esta carta campean estas dos ideas fundamentales:

Si puede hacerse la inteligencia con los elementos de la izquierda, esto será un gran bien para todos.

Si desgraciadamente por exageraciones ó preocupaciones no se llega á un concierto, el señor conde de Xiquena reitera su fervoroso apoyo á la política y significación del Sr. Sagasta.

Lo que en contrario de esto se diga por algunos periódicos, carece en absoluto de fundamento.

Deuda egipcia.

El Cairo 21.—El presidente del Consejo de ministros de Egipto Nubar-Bajá prepara un decreto anulando el de 12 de Abril último relativo á la reducción del cupon de la Deuda egipcia.

Esto exigirá el reembolso de cien mil libras esterlina (2 500.000 pesetas próximamente) á los portadores á obligaciones.—Fabra.

La política del cólera.

No ha dejado de llamarnos la atención que un periódico conservador tan autorizado como Las Provincias de Valencia, diga hoy en su artículo de fondo:

«Cuando se presentó la enfermedad sospechosa en Jativa, se le dió publicidad con el citado calificativo; se anunciaban las medidas de precaución tomadas por las autoridades, se daban á los periódicos los partes de invasiones y defunciones. Despues, con general estraneza, se ha cambiado de procedimiento: se ha adoptado el sistema de silencio y reserva; se han continuado tomando precauciones, pero sin anunciarlas al público, lo cual, sobre no ser justo, puede producir grandes contrariedades y perjuicios á los particulares. Nos parece que esto no puede seguir así: los intereses que favorece esa reserva no pueden compararse con los que compromete. El público tiene derecho á saber la verdad, y pedimos que la autoridad haga ahora lo mismo que hacia el año pasado, y que tantas veces aplaudimos.»

La insurrección de San Salvador.

Nueva York 21.—Las tropas de la República de San Salvador, despues de un encarnizado combate, han derrotado al general insurrecto Menendez, cogiendo muchos prisioneros, dos cañones y bastantes fusiles y armas blancas.

La República de Guatemala habia proporcionado armamento á los rebeldes.—Fabra.

Se están realizando importantes mejoras en la biblioteca del monasterio del Escorial. Se ha habilitado un nuevo salon de lectura; y la celda de Juanelo presenta un aspecto decente, que no desdice, como hasta hace poco sucedia, del objeto á que está destinada.

Paris 21.—Corre el rumor de que la salud del príncipe Napoleon inspira vivas inquietudes.—Fabra.

Victor Hugo.

Paris 21.—El estado de Victor Hugo es esta tarde gravísimo. Se considera inminente un funesto desenlace.—Fabra.

Se ha concedido el retiro al capitán de la Guardia civil D. Andrés Decampo, y al comandante D. Jerónimo Fernandez.

Ha sido destinado á la dirección de Infantería el comandante D. Pedro Olive.

En la sesión celebrada hoy por la diputación, se ha dado cuenta de haber presentado su acta el señor marqués de Bogaraya y de haber pasado aquella á la comisión correspondiente.

Mañana se procederá á nombrar el diputado que ha de reemplazar en la comisión de actas al señor San Martin de la Vara.

Ayuntamiento.

Lo más notable de la sesión de hoy ha sido lo siguiente: Conceder dos meses de licencia al concejal Sr. Gomez Checa, y aprobar los dictámenes referentes á la fábrica de bujías La Estrella y á la ampliación de la línea fiscal de consumos.

El primero fué adicionado con una enmienda del Sr. Chavarri, proponiendo que, sin perjuicio de hacerse en la fábrica las manipulaciones que no sean nocivas á la salud pública, siga su tramitación el expediente de denuncia del edificio, y si está verdaderamente ruinoso, se proceda á su derribo.

El segundo dictámen propone la creación de 180 plazas más de vigilantes de consumos, 80 de ellas montadas, y la construcción de las casetas necesarias para este personal, con cuya proposición se aumentan los gastos municipales en 249.700 pesetas.

Segun parece, entre las reformas que encierra el proyecto de fuerzas navales leído ayer en el Congreso, y que ya conocen nuestros lectores, la que ha causado más efecto entre el personal de la Armada destinado en Madrid, es la referente á la fision de los tres cuerpos facultativos; lo cual, en nuestro concepto, no está suficientemente justificado, porque la comisión propone esta medida, no como precepto, sino como reforma que debe discutirse, dejando al ministro en libertad de llevarle ó no á cabo en la forma y tiempo que juzgue oportuno.

La langosta en Ciudad-Real.

Muchas veces nos hemos ocupado de los estragos que este insecto ha causado y está causando en aquella provincia, y no pocas hemos indicado el medio único de su extinción relativa.

Pocos dias hace La Correspondencia publicó un suelto diciendo que habia sido exterminada esta plaga en aquella provincia, lo cual no es exacto, segun carta que recibimos de un suscriptor; bien al contrario, la langosta continúa castigando á aquel infeliz país.

En esto de la langosta, nos dice, sucede una cosa singular. Los ayuntamientos son los encargados de alucinar á los gobiernos, y cuando á aquellos les conviene, recargan los impuestos y piden todo género de protecciones para destruir la plaga, que obligará á muchos á dejar de ser labradores.

El ayuntamiento de Ciudad-Real pudo haber sacado millones de arobas de canuto por poco precio aprovechando la época en que las gentes, faltas de trabajo, pululaban por las calles pidiendo limos-

na. Esperan, sin duda, á que el insecto se acerque á los terrenos de los concejales para tomar precauciones.

En un suelto que ayer publicamos sobre cartas mediadas entre el ministro de Inglaterra y el secretario de Estado, cometimos el error de atribuir la respuesta de que habíamos, á lord Granville, cuando la carta á Mr. Morier, ha sido y es del señor Ferraz nuestro subsecretario de estado, redactada por cierto, en los términos más corteses, como no podía menos de hacerse, tratándose de un país amigo, y además tan importante como Inglaterra.

BALANCE DEL DIA.

Lo primero que se nos ha ocurrido al observar hoy en el Congreso que el señor ministro de Hacienda leia su proyecto sobre la carga de Justicia de 250.000 pesetas en favor de la Reina Isabel (pensamiento que dicho sea de paso han adoptado, en principio, todos los últimos gobiernos), y al ver además que el señor ministro de Fomento leia otros proyectos concediendo una subvención de 40.000 pesetas en metálico, por kilómetro, á las líneas de Linares á Puente Genil; de Jerez al Campamento, y del Campamento á Málaga; líneas las tres concedidas en su tiempo sin subasta y sin subvención, decimos que lo que se nos ha ocurrido es que todo esto, aunque no lo sea, tiene ciertos aires de testamento parlamentario.

Despues de esto, y antes de darse los últimos toques á la ley del timbre de Cuba, que ha sido el fin aprobada, y antes de comensarse el examen de la ley sobre fuerzas del ejército, con mucha competencia combatida por el general Daban, se han hecho varias preguntas en la sesión de hoy del Congreso, fijando nuestra atención la del Sr. Baselga sobre el nombramiento, por el Sr. Pidal, de un catedrático de San Carlos para estudiar los experimentos del doctor Ferran; y la del Sr. Pacheco sobre el modo como se suelen llevar en Madrid las actuaciones judiciales.

De la pregunta del Sr. Baselga y de la respuesta del ministro de Fomento, se deduce que para el nombramiento de esta comisión se han seguido criterios distintos por Gobernación y Fomento, pues mientras el primer ministerio ha delegado sus nombramientos en las corporaciones facultativas que de él dependen, en el segundo se ha hecho, el que le correspondía, por la autoridad discrecional del ministro.

La segunda pregunta del Sr. Pacheco, de aplicaciones más inmediatas y estensas, ha sacado á la superficie una cuestión delicada que alguna que otra vez hemos tocado en El Correo, pues sea por el gran cúmulo de negocios, ó por rutinas arraigadas, la verdad es que en Madrid la mayor parte de las declaraciones no las toman los mismos jueces, como está prescrito por la ley; y de aquí que nos parezca en su punto, que se espida sobre esto alguna circular, como ha prometido el ministro de Gracia y Justicia.

La sesión del Senado ha tenido también bastante interés práctico, por haberse tratado, á más de los asuntos de la orden del día, la cuestión de abastecimiento por la Administración Militar, y el derecho de los militares á concurrir á las reuniones políticas.

Sobre el primer punto ha hecho un notable discurso el general Salamanca, con datos muy curiosos, que la Cámara ha escuchado con suma atención; y en cuanto al segundo, contestando á una pregunta práctica del general Sanz, el señor presidente del Consejo, ha hecho un verdadero discurso, no muy explícito en las declaraciones, pero bastante templado, segun cuya doctrina, las altas jerarquías del ejército, y más especialmente los militares que sean diputados y senadores, pueden concurrir á reuniones políticas, en primer lugar, porque esta es la jurisprudencia que se va sentando por todos los gobiernos, y luego porque aunque la prohibición es absoluta en la ley constitutiva del ejército, y aun en el Código penal militar, la primera ley, en esto, es la Constitución y la jurisprudencia creada que garantiza tal derecho: esta es la sustancia de lo declarado por el Sr. Cánovas; mas como la Constitución no distingue de gerarquías ni de clases, el argumento debía llevar al jefe del gobierno á conclusiones más radicales, concediendo el derecho controvertido á todos los militares; mas en esto, bien claramente se ha visto que su criterio no es favorable, y nos parece cuerdo—á que los militares, como masa general y fuerza del Estado, se mezolen en las contiendas de los partidos.

También en este incidente ha tomado parte el veterano general Ros de Olano, sosteniendo un criterio análogo al del Sr. Cánovas. Luego, en los pasillos, el Sr. Cánovas ha esclarecido su pensamiento, que se inclina á la restricción, pero quiere que sean los generales los que tomen la iniciativa.

Pero veamos ahora lo ocurrido fuera de las sesiones: En los pasillos de los Cuerpos Colegiados sigue alzando lugar preferente la discusión sobre la ruptura del modus vivendi con Inglaterra, que el Times llegado hoy á Madrid examina en todos sus aspectos, especialmente en el aspecto económico-político, para venir á parar en conclusiones que dan pocas esperanzas de que el convenio pueda rehabilitarse: el mismo periódico publica íntegras las palabras de lord Edmund Fitz Maurice en la sesión del día 18; pero como nosotros las damos traducidas en el primer artículo de la primera plana, allí podrán nuestros lectores apreciarlas.

Más por cima de esto, todavía se han comentado más los telegramas de Barcelona que publica La Correspondencia de la mañana (también en primera plana pueden verse) suponiendo haberles recibido el diputado ministerial Sr. Sedó; telegramas que en resumen son una felicitación al gobierno de España por la ruptura del tratado.

Y aquí entra la extrañeza; porque si bien se comprende que los proteccionistas catalanes se feliciten á sí propios, no se esplica que feliciten al gobierno por una ruptura que él mismo declara con la mayor energía, á menos de que quieran echar sobre su cabeza un estigma de deslealtad, que seguramente los ministros serán los primeros en rechazar.

De todos modos, se ha estimado la redacción y la publicación de los tales partes, como una verdadera imprudencia.

Reunión de los Sres. Sagasta, Martos y Lopez Dominguez.

Ha durado dos horas y media próximamente, sin que se haya ultimado nada, porque al salir han dicho que volverán á reunirse el lunes para tomar un acuerdo definitivo.

Se ha dicho, aparte de esto, que es lo oficial, que hay dificultades de arreglo entre los Sres. Sagasta y Lopez Dominguez, por insistir éste en la reforma constitucional; y también se ha dicho que á la conferencia del lunes es posible concurrir otros hombres importantes de las distintas tendencias liberales; pero, segun nuestras noticias partidarias, si bien se ha discutido mucho, al fin parece se ha convenido en principio sobre la admisión del sufragio electoral, matrimonio civil y jurado, como programa del partido liberal; pero ha quedado pendiente una delicada cuestión de procedimiento, que en la sesión del lunes tratarán, con lo anterior, los Sres. Sagasta, Martos y Lopez Dominguez, unidos á los Sres. Montero Rios, Alonso Martinez y acaso algun otro más.

Mas advertimos, que estas noticias, no las garantizamos en todos sus detalles; si bien parece exacto que el deseo de la inteligencia se ha manifestado con toda sinceridad.

Del Consejo de ministros de hoy, hablamos separadamente.

El gobierno cree que las Cortes estarán abiertas todo el mes de Junio, y tiene el propósito de que se discutan el Código civil, la ley de reclutamiento del ejército y los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico.

Para la legación de Lisboa, supónese acordado el nombramiento del Sr. Lasala; pero otros creen que á esta legación quizá vaya el Sr. Mendez Vigo, nombrándose para Italia al marqués de la Rivera.

Mañana en el Congreso irá la cuestión reglamentaria, que tratará el Sr. Boerra Armesto, sobre el dictámen de fuerzas navales, ha podido formularse, con ampliación de lo propuesto por el gobierno.

Vuelven á ser poco satisfactorias las noticias sobre el conflicto anglo-ruso, segun puede comprobarse por los partes correspondientes.

Mañana á las siete oledrá S. M. para el campamento de Majazala, acompañado del señor ministro de la Guerra, con el objeto de presenciar varias maniobras que harán los alumnos de la Academia Militar de Toledo.

La contratación bursátil, desanimada.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DE HOY, 21 DE MAYO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include 4 p. 100 int. c., Id. fin de mes., Id. fin del próximo, 4 p. 100 ext. cont., Id. fin de mes., Id. fin del próximo, 2 p. 100 ext. cont., Carret. de Agosto, Id. de Marzo, Id. de Julio, Obras públicas, Personal, 4 p. 100 amort. c., Id. fin de mes., Id. fin del próximo, Ob. de Ad. de Cuba, Bill. hip. de Cuba.

Paris, á 8 días vista, 4'90 1/2. Londres, á 90 días fecha, 46'85.

Resumen.

Los cambios sin variación notable. El movimiento de la contratación á juzgar por el resultado de ayer y de hoy, comienza á disminuir, y son muy conladas las operaciones que se hacen, porque ni la oferta ni la demanda tienen muy poca importancia.

Esta paralización alcanza lo mismo á las negociaciones al contado que á las de plazo.

Forma realmente contraste la animación que en el mes último y en los primeros días del presente exista con la calma é inacción que ahora se observa.

El 4 por 100 interior al contado se ha hecho á 60'40, 30 y 25 quedando en observaciones á 30.

A fin de mes 60'15 único cambio publicado, pero á las tres se indicaba dinero á 60'20.

A fin del próximo de 60'50 ha bajado á 60'30, pero despues de cerrado el parquet habia dinero á 60'35.

El 4 por 100 exterior á 60'15 y 10.

El 4 por 100 amortizable de 77'80 á 65.

Los billetes de Cuba á 87'85, 95 y 90 en este orden.

La Deuda de Cuba al 3 por 100 á 24'15.

Las 621ulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario de España á 92'10.

Las acciones del Banco de España á 332'50 y 334 por 100.

Bolsin.

A las cinco —4 por 100 interior contado, 60'35 dinero; fin de mes, 60'25 dinero; fin próximo, 60'45. dinero.

Cultos.

Santo de mañana.—Santa Rita de Casia, Santa Julia y Santa Quiteria.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santa Isabel, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde procesión y reserva.

En San José terminan los cultos de los siete reveries, y predicará por la mañana el señor cura y por la tarde D. Donato Jimenez.

En Santa Cruz termina la novena de Santa Rita de Casia; por la mañana habrá misa solemne de pontifical con sermón que predicará el Ilmo. señor Obispo electo de Salamanca, y despues bendición de rosas. Por la tarde á las siete, completas y procesión de reserva.

En las niñas de Leganés principia la novena de Santa Rita de Casia; por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará D. Luis Guirado, y por la tarde, en los ejercicios será orador el Sr. Yagüe.

En la Buena-Dicha siguen los ejercicios, y predicará por mañana y tarde el Sr. Gavin.

En Santiago continúa la novena de Nuestra Señora de la Salud, y predicará por la tarde el Sr. Rizo.

En las Carboneras continúa el mes de María, y predicará el Sr. Gonover.

Espectáculos para mañana.

Comedia.—Compañía dramática italiana.—48 de abono. U-T. 2.º par.—A las 9.—Le gelosia di Lindoro.—Intermedios por el sexteto.

Thambra.—71 de abono.—T. 2.º par.—A las 9.—Divorciamonos.—Al Santo! Al Santo!—Intermedios por el sexteto.

Apolo.—A las 9.—La conquista de Madrid.

Zarzuela.—A las 9.—El duquesito.

Plava.—T. 3.º par.—A las 9.—Niniche.—A las 9 3/4.

Segundo acto.—A las 10 1/2.—El último cartucho.—A las 11 1/2.—La diva.

Circo de Price.—A las 9.—Sairée de moda en la que tomarán parte la señorita Guerra, la notable familia Briatore, la troupe Macarroni y Miss Senide con su magnífica jaula de leones, oso, tigre y perro.

Circo Hipódromo de Verano.—A las 8 1/2.—Gran Unión por todos los artistas de la compañía, á beneficio del Sr. Campillo.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez, Calle de San Gregorio, núm. 8.

Resoluciones oficiales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes: De la Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador de Madrid y el juez de primera instancia del distrito del Centro, sobre conocimiento de las actuaciones seguidas para hacer efectivos varios créditos del ayuntamiento y un particular contra el contratista de sillas de los pasajes públicos de esta corte. De Gracia y Justicia.—Los decretos de personal é indulto que ayer publicamos. De Hacienda.—Real decreto jubilando á D. Andrés Idefonso de Urizar, jefe de administracion cesante. Real orden estableciendo en Salobreña, á instancia de D. Lucas Urquijo y D. Mariano Agrela, una Aduana de segunda clase, subalterna de la de Motril, habilitada para el despacho de azúcares brutos y muelas de las provincias españolas de Ultramar, y el de guanos, carbon, maquinaria, etcétera, que se practican hoy bajo la dependencia de la Aduana de Motril. De Gobernacion.—Real orden alzando la suspension del ayuntamiento de Lorcha (Alicante). De Guerra.—Reales órdenes dando de baja en el ejército á los tenientes de infantería D. Ricardo Urquide Carratalá y D. Ramon Luque Corbató.

Continúan en estado de relativa mejoría los dos cabos/heridos ayer por la explosion de una granada en el cuartel de artillería de Zaragoza. Desde hace tiempo era esperado el ascenso á sargento del cabo muerto y uno de los heridos. Por triste coincidencia, ayer han llegado los despachos de la direccion. Han sido presos y entregados á los tribunales dos sujetos en la provincia de Huesca por supuesta complicidad en la expedicion de billetes falsos del Banco de Francia. Anoche se reunió en el Circulo Demócrata progresista una de las secciones del comité del distrito de la Audiencia, ocupándose de los trabajos para la coalicion de los elementos republicanos. En los desmontes que se están efectuando entre el Museo de Pinturas y la iglesia de los Jerónimos, frente á la entrada de este templo, fueron hallados ayer, casi á flor de tierra, los restos de diez ó doce cadáveres, que probablemente habrán sido sepultados á principios de este siglo. Se halla ya casi completamente restablecido el brigadier y diputado D. Máximo Cánovas del Castillo. Lo celebramos. Por conducto del señor cónsul de España en

Orán, la Sociedad Geográfica ha recibido una peticion suscrita por 150 familias españolas establecidas en aquel punto, que desean trasladarse á nuestras posesiones del gofo de Guinea ó á las de Rio de Oro, si se las facilita los medios de transporte. Circulo Mercantil. En la junta general celebrada anoche en este Circulo, se discutieron y fueron aprobadas por unanimidad las bases presentadas por la comision encargada de la adquisicion y construccion de un nuevo Circulo. Acto seguido se dió cuenta de una proposicion para que la junta general, en vista de las noticias alarmantes relativas al modus vivendi con Inglaterra, autorice á la directiva para que, en representacion del Circulo, manifieste al gobierno la alarma del comercio y de la industria, como consecuencia del rompimiento de relaciones respecto de este asunto, y fué tambien aprobada por aclamacion. Una comision de la junta directiva del Casino demócrata progresista estuvo ayer tarde en casa del Sr. Pi y Margall, con objeto de darle las gracias por haber honrado con su asistencia el citado Circulo y haber dado una conferencia en el mismo. Parece que aunque muy ligeramente, trataron de la coalicion de los elementos republicanos.

Anoche se constituyó el juzgado de la Universidad, con asistencia del fiscal interino de la Audiencia, D. Luis de Llanos, en la Cárcel Modelo, para recibir declaracion al procesado en la causa de la calle de Malasaña. Segun tenemos entendido, el procesado prestó una amplia declaracion, confesándose autor del delito, y explicando algunos hechos que contribuyen al esclarecimiento del crimen. En vista del gran resultado conseguido por la empresa del teatro de Apolo con las funciones completas á precios bajos, tan pronto como terminen las representaciones de Los sobrinos del capitán Grant, y para dar lugar al estreno de las dos obras nuevas que están ensayando, ha determinado organizar en la misma forma una corta serie, durante la cual se pondrá en escena las zarzuelas Los Maguayes, Pan y toros, El salto del pasiego y La conquista de Madrid, dándose de cada una de dichas obras una sola representación. El periódico El Eco Minero de Linares, ha sido agraciado por el jurado de la Exposicion Literaria Artística, por unanimidad, con medalla de oro de primera clase. Dice un periódico de Valencia: «Ayer arrancaron los municipales algunos pasquines que aparecieron fijados en diferentes puntos y que afectaban á asuntos particulares de distinguidos facultativos de esta capital.»

GRANDES NOVEDADES EL PROPIETARIO DE LOS ALMACENES LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18, MADRID

tiene el honor de participar á su clientela de Madrid y Provincias, que hallarán en sus Almacenes los surtidos más frescos y completos de

TELAS PARA VESTIDOS

de Señora, Hombres y Niños en condiciones escepcionales de precio.

Se halla tambien en LA ISLA DE CUBA

TRAJES, ABRIGOS, SOMBREROS Y MANTILLAS

últimos modelos para la presente estacion, así como todo lo concerniente al traje interior de ropas blancas, lo mismo en pieza que confeccionadas con primor.

EQUIPOS PARA NOVIAS DESDE 500 PESETAS

Guantes, medias, calzado, artículos de mesa y tocador, perfumería, abanicos y sombrillas.

PARA HOMBRES Y NIÑOS

Trajes completos, Levitas, Chaqués, Cazadoras, Pantalones, Chalecos, Sombreros, Calzado, Camisas, Corbatas, Guantes, Bastones y Paraguas.

OCCASION

Jerseys ricamente bordados, á todas las medidas y en todos los colores, á 10 y 15 pesetas.

Grandioso surtido en telas para cortinas y muebles, mantas para cama y viaje, sacos de mano, etc., etc.

Envío de Catálogos y muestras, si se piden á

D. EDUARDO GARCIA

Remesas franco de porte de 100 pesetas arriba.

PREPARADOS DE PEPTONA VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo, y al propio tiempo, como peptogeno, es muy útil para hacer bien la digestion. Los convalescentes y todos los que padecen la incapacidad, gastralgia, dispepsia y anemia, deben utilizar las excelentes propiedades de este medicamento.

VINO DE PEPTONA Y HIERRO A las propiedades nutritivas del anterior, reúne la reconstruccion del hierro, elemento indispensable en la sangre y cuya falta acompaña casi siempre á muchos de los padecimientos antes citados.

PEPTONA DE LECHE (Leche de vacas digerida artificialmente y concentrada).—Convertida la caseína en peptona, no puede coagularse en el estómago, y desde luego es absorbida al pasar al intestino de tal modo, que se podría tomar impunemente una gran cantidad de leche de esta suerte transformada. Tiene aplicacion en los mismos casos.

Elaboracion y venta por mayor, Laboratorio y Farmacia de Ortega, Leon 18, Madrid; por menor en las principales Farmacias y Droguerías de España y Ultramar.

TISIS, BRONQUITIS, TOS, ASMA SE ALIVIAN Y CURAN USANDO EL Licor, Jarabe ó Cápsulas BREA DE NORUEGA del Dr. BORRELL MADRID BORRELL HERMANOS Puerta del Sol, 5, Farmacia

FABRICA DE APARATOS PARA TODO ALUMBRADO DE PRAT HERMANOS SUCESESORES HOY Y ANTES COMANDITARIOS DE J. GIRALT Y COMPAÑIA PLAZA DE SAN GREGORIO, NÚM. 5

CONCURSO «La Sociedad anónima del nuevo Teatro de Bilbao saca á público concurso, por el sistema de pliegos cerrados, las obras de construccion del citado edificio, con arreglo á los planos, presupuesto y condiciones facultativas y económicas, que desde este día se hallan de manifiesto en la secretaría de dicha Sociedad, establecida en la calle de Bidebarrieta, núm. 14, piso bajo, todos los días no festivos de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde. Las proposiciones, que deberán ajustarse al modelo establecido al final de las condiciones económicas, se admitirán en la citada secretaría hasta las 12 del día 30 de Junio próximo. El tipo de la subasta para la totalidad de las obras, es de pesetas 611.218'45, y por separado para los lotes 1.º, 2.º y 3.º que comprenden las obras de CIMENTACION, CANTERIA Y ALBAÑILERIA; CARPINTERIA DE TALLER Y DE ARMAR, HOJALATERIA Y PLOMERIA Y LA PARTE METALICA ascienden respectivamente á la suma de 342.047'17 pesetas el primer lote; 107.891'57 pesetas el segundo, y 161.279'71 pesetas el tercero. Bilbao 7 de Mayo de 1885. El Presidente de la Junta Directiva, José de Iturrizar.—El Secretario de la Junta Directiva, Andrés de Ycaza. Nota. Los planos, presupuestos y condiciones facultativas y económicas, se hallan de manifiesto en casa de D. Celestino de Ansoaena, Espoz y Mina, núm. 4, todos los días no festivos, de 10 de la mañana á 5 de la tarde. Dicho señor está autorizado para admitir proposiciones.»

CHOCOLATE CONTRA LAS LOMBRICES CON SANTONINA Carretas, 14, Laboratorio Esta preparacion, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsion de la ténia.

BARATURA SIN IGUAL MÚSICA SELECTA ESCRITURAS ARREGLADAS PARA CANTO Y PIANO Y PARA PIANO SOLO. DE LA ACREDITADA CASA EDITORIAL DE ED. SONZOGNO, de MILAN PARA CANTO Y PIANO A 15 pesetas: Stella, Mazzocchi.—Le donne curioso, Usiglio.—A 7 ptas: Il barbiere di Siviglia, Rossini.—Il matrimonio segreto, Cimarosa.—A 3'50 ptas: Lucrezia Borgia, Donizetti.—Beatrice di Tenda, Bellini. PARA PIANO SOLO A 1'50 pesetas: La Muta di Portici, Auber.—La Sonnambula, La Streniera, Beatrice di Tenda, Capuletti é Montechi, Bellini.—La Dama Blanca, Bojeldieu.—L'Elisir d'Amore, Lucrezia Borgia, La Regina di Golconda, Donizetti.—Il Prato degli Scrivani, Merold.—Elija é Claudio, Mercadante.—Così fan tutte, Mozart.—Nina pazza per amore; Obiera de Rosenberg, Heccl.—La Gazza Ladra, L'Italiana in Algeri, Otello, Matilda di Shabran, La Donna del Lago, La Cenerentola, Rossini.—Oberon, Freyschütz, Weber.—Ifigenia, Armidon, Cluck.—Lo Due Giornate, Cherubini.—La stuzie femminile, Cimarosa.—Fidelio, Beethoven.—La Vestale, Spontini. De venta en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, pral.

DINERO sobre sueldos, muebles, rentas, fincas y todas clases de garantías. Se facilita, Príncipe, 13, pral. derecha de 11 á 1 y de 5 á 7. NEGOCIO. Para uno conocido admiten pequeños y grandes capitales, dande garantías y el 24 por 100 anual.—Príncipe, 13, pral. d.º, de 11 á 1.

PRIMERA TEMPORADA OFICIAL DE MARMOLEJO Desde 1.º de Abril hasta el 15 de Junio. COCHES Á LA LLEGADA DE TODOS LOS TRENES. Aguas sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, viciales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalescencia de fiebres graves, cólicos frícticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes, escarlatina y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias. Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en todas las buenas farmacias á 3, 4 y 5 rs. botella, y por mayor, pidiéndolas á la direccion, donde se facilitan Memorias prospectos, SERRANO, 35, MADRID.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO Doble magnesia inalcárea, antibiliosa y efervescente preparada por R. Hernandez.—Usada como explica la instruccion, se combaten las gastralgias y otras afecciones del estómago. Precio, 6 y 10 rs. frasco. Depósitos: Madrid, farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, y Serrano, 14; Alicante, Mayor, 28.

LOS VINOS BLANCOS DEL EXCMO. SR. D. ADOLFO BALLO tan conocidos por su pureza como por sus cualidades medicinales para combatir la disenteria y la anemia. Se venden desde 4 hasta 3 pesetas botella. Para los pedidos dirigirse á D. José Yunquera, calle de San Agustín núm. 4 duplicado, tienda.

EL AZUFRE LIQUIDO VOLCANIZADO simple y aventa en resultados á las mejores aguas sulfurosas de manantiales, ahorrando á los enfermos tiempo, dinero y molestias. Realiza curaciones asombrosas en las úlceras, tumores, induraciones, pólipos, fistulas, panadizos, supuraciones, fétidez del aliento (pepúvies, orzuelos, barros, escoriaciones, irritaciones variadas en la piel), SARNÁ Y HERPES en todas sus formas, etc. Evita las afecciones del estómago, la repeticion de anginas y erisipelas en estado crónico, el MEJOR DEPURATIVO DE LA SANGRE, cuyas impurezas destruye sin debilitar el organismo. Es muy útil á los que habitualmente comen salado y picante, como tambien á las mujeres que dejan el flujo menstrual sienten hervor en la sangre. Véndese en todas las farmacias y droguerías y en la Sociedad Farmacéutica Española.—En Madrid, Sr. Fernandez Izquierdo, Príncipe, 2.—Su autor, el DOCTOR TERRADES, admite consultas en su domicilio, calle del Hospital, núm. 46, piso segundo, y en Barcelona.

No hay competencia posible con el agua mineral gigante de LA INESPERADA de Pozuelo de Calatrava, Ciudad-Real. Es verdaderamente la rica en principios medicinales para curar las herpes, escoriaciones, reumas, catarros del estómago y otras enfermedades, resultando más barata, porque una botella equivale, por sus efectos, á dos de una mineralizada de sus rivales. Principales farmacias y droguerías. (Véase el prospecto.)

ABANICOS Sombrillas y objetos de capricho á la mitad del precio marcado. Vinos generosos á 2'50 pesetas botella. Champagne superior á 5 pesetas. Pasadizo de San Ginés, 5, pral. TRASPARENTES Alta novedad de 3 á 100 pesetas. Surtido en baterías de cocina. F. Orueta, Corredera Baja, 10. AGUAS DE CARABAÑA Purgantes, depurativas. AGUAS DE CARABAÑA Para el estómago, hígado, etc. AGUAS DE CARABAÑA Para las herpes, escoriaciones. AGUAS DE CARABAÑA Tónicas, aperitivas. AGUAS DE CARABAÑA Consultar con los más conocidos médicos sobre sus efectos y resultados. Se halla en todas las Farmacias y Droguerías. Depósito general: R. J. Charro, 87, Atocha, 87, Madrid. EL ASIÁTICO Cura en el acto el dolor de muelas. De venta en las principales boticas y perfumerías. En la macia del Lido, Calleja, Hortaleza 9, se admittirá gratis. Depósito Central, Hortaleza 84.—1 peseta 50 céntimos frasco.

PONDEROSA MAGNESIA calcinada inglesa, quimicamente pura. Frasco, 6 rs. Plaza del Angel, 16, botica del Buen Suceso.

EL CORREO Se hace toda clase de trabajos tipográficos.